

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO NACIONAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS.**

En Barcelona, siendo las 11:00 horas del día 10 de Febrero de 2017, en mérito a la convocatoria efectuada por la representación social en fecha 3 de febrero de 2017, se reúnen, en las instalaciones del despacho Oleart Abogados sito en la calle Aragón número 208 de Barcelona,

De un lado la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE PASTAS ALIMENTICIAS** representada por D. Ricardo Oleart Godia en su condición de letrado y apoderado y Dña. Sandra Ripoll García.

Y, de otro lado, por la representación social, D. Juan José García Martín y D. Antonio Muñoz Ramos, en representación de la FICA; y, en representación de la **Federación de Industria de CC.OO.** (antes FEAGRA), D. Cristóbal Coronado Rincón.

Comparecen, pues, de una parte por la Asociación Española de Fabricantes de Pastas Alimenticias, y de otra por la Federación de Industria, Construcción y Agro (UGT- FICA) y la Federación de Industria de CC.OO., en representación de los trabajadores del sector de Fabricantes de Pastas Alimenticias.

Los comparecientes se reconocen mutua y recíprocamente como válidos interlocutores y legitimados para negociar y convenir en nombre de sus respectivas representaciones el nuevo **CONVENIO COLECTIVO NACIONAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS**, tal como establece el art. 87 del Estatuto de los Trabajadores, asumiendo la obligación de hacerlo bajo los postulados de la buena fe, adoptando a continuación, y por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

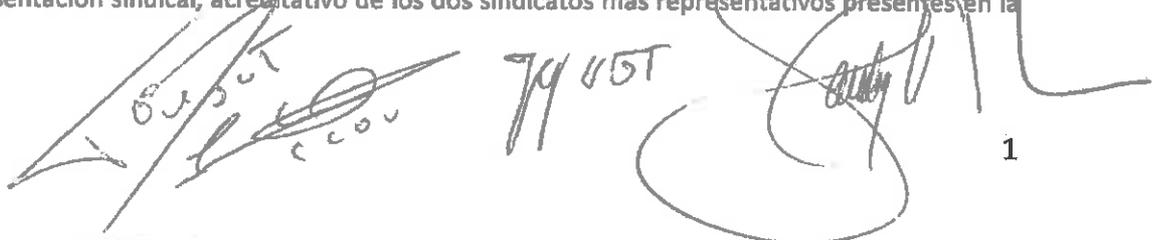
**PRIMERO.** Se acuerda, sin perjuicio de lo que se dirá respecto de la representación empresarial, constituir la mesa negociadora para la negociación del **IX CONVENIO COLECTIVO NACIONAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS**.

**SEGUNDO.** La mesa de negociación en lo que a la representación social se refiere respetará la proporcionalidad de los distintos sindicatos presentes en el sector con un número máximo de trece representantes por parte de la representación social.

La parte social se compromete a hacer llegar los componentes y a dar la conformidad con la representatividad recogida en el presente acta y la distribución de los componentes de la mesa.

Dicha comisión negociadora respetará la proporcionalidad del sector, esto es, 55 por 100 FICA-UGT; y, 45 por cien CC.OO. (Federación de industria).

Se anexa certificado de la secretaria de Estado de Empleo de la distribución de la representación sindical, acreditativo de los dos sindicatos más representativos presentes en la mesa.



Handwritten signatures and initials of the representatives. On the left, there are several signatures, some with 'FICA' and 'CC.OO.' written below them. In the center, there are initials 'JG' and 'AM'. On the right, there is a large, stylized signature. The number '1' is written at the bottom right of the page.

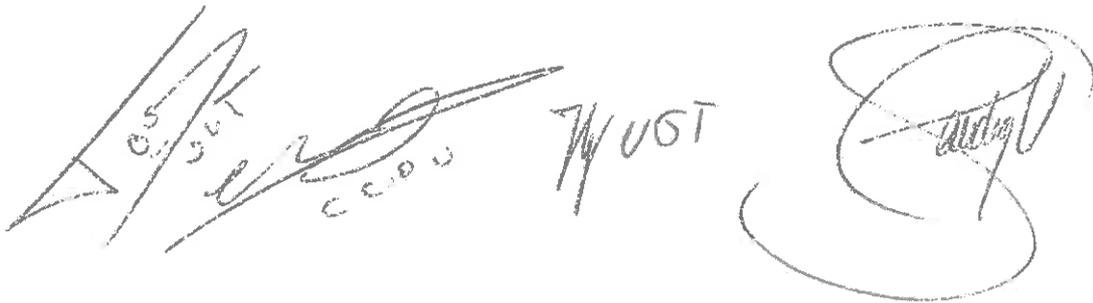
TERCERO. Por la representación empresarial se manifiesta que, en próximos días, como se hiciera con ocasión de la negociación del anterior convenio colectivo, se emplazará a las empresas más significativas del sector, en cuanto al volumen de plantilla, que no están asociadas en AEFPA para que, en su caso, manifiesten su voluntad de incorporarse a la mesa negociadora. En cuyo caso está se adecuará la comisión negociadora a la misma.

CUARTO. Se fija, la próxima reunión el día 17 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en la que se concretará el calendario de negociación, se hará entrega de las plataformas y, en fin, se constituirá definitivamente la mesa negociadora.

QUINTO. Se acuerda que las partes podrán asistir, sin perjuicio de los ya designados, a las reuniones asistidos de los asesores que estimen conveniente.

QUINTO. Se acuerda dar traslado, en el momento que corresponda, de la presente Acta a la Autoridad Laboral para su conocimiento y efectos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiendo esta acta por quintuplicado ejemplar que, leída por todos los asistentes, es encontrada conforme, siendo firmada por todos ellos en prueba de aceptación.



Handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature with '05' and '367' written vertically next to it, and 'CCDU' written below. In the center, there are initials 'WUST'. On the right, there is a large, circular signature.



Handwritten signature, possibly 'L', written vertically.